



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 217/2026

Fecha Resolución: 26/05/2026

La Vicepresidenta 1ª de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y RESERVAS AL CURSO DE MANEJO BÁSICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. TRÁMITES ANTE LA ADMINISTRACIÓN PARA EMPRESAS PERTENECIENTE A ALJARAFE FORMACIÓN VII.

Visto que por Resolución 9407/2025 de 17 de diciembre de la Diputación Provincial de Sevilla se resuelve la aprobación de la concesión de subvenciones de la convocatoria del Área de Concertación, "Impulso a la colaboración con asociaciones, uniones, agrupaciones empresariales, sindicatos y entidades privadas sin ánimo de lucro así como mancomunidades de la provincia de Sevilla que realicen actividades de interés local para el desarrollo socioeconómico en el ámbito municipal y/o provincial para el año 2025-2026".

Visto que el 8 de abril de 2026 se envía la notificación a los ayuntamientos integrantes de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe con información de los cursos que se impartirán con fecha de plazo de presentación de solicitudes de alumnos interesados.

Visto que se establece un plazo de presentación de solicitudes de los alumnos interesados abierto entre el 13 y el 24 de abril de 2026 ambos inclusive.

Visto que por Resolución de Presidencia n.º 214/2026, de 20 de mayo se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas y causas de exclusión al proceso de selección de las solicitudes presentadas para la realización de los cursos Aljarafe Formación VII.

Visto que la lista provisional de personas admitidas y reservas al CURSO DE MANEJO BASICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION. TRÁMITES ANTE LA ADMINISTRACIÓN PARA EMPRESAS se ha publicado en el Tablón de anuncios el día 20 de mayo de 2026 concediendo 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación para la presentación de alegaciones a esta lista provisional debiendo presentarlas a través de la Sede Electrónica.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos, por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones del artículo 20 de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER:**

PRIMERO: Declarar aprobada la lista definitiva de alumnos admitidos al curso denominado CURSO DE MANEJO BASICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION. TRAMITE ANTE LA ADMINISTRACION PARA EMPRESAS con indicación de reservas, según el siguiente detalle:

ORDEN	APELLIDOS	SITUACIÓN
1	ELENA BENITEZ MONTES	ADMITIDA
2	YOLANDA PRIETO VELAZQUEZ	ADMITIDA
3	MARIA DEL MAR TAMAYO LOPEZ	ADMITIDA
4	CARMEN MARÍA BALLESTEROS VAZQUEZ	ADMITIDA
5	ELOISA IZQUIERDO ARISPON	ADMITIDA



MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE
EMPLEO Y FORMACIÓN
SERVICIOS GENERALES

6	ROCIO DEL CARMEN FERNANDEZ PINEDA	ADMITIDA
7	JUAN PABLO PRIETO GALLARDO	ADMITIDO
8	MARIA DEL VALLE HIDALGO PELEGRIN	ADMITIDA
9	LUCIA PEREA RAMIREZ	ADMITIDA
10	ELOISA MONTAÑEZ BENITEZ	ADMITIDA
11	ROCIO ORTIZ PERONA	ADMITIDA
12	DESIRE MARIA VECINO MATEO	ADMITIDA
13	JESSICA YONG GALINDO	RESERVA
14	MARIA JOSE MONTES FAJARDO	RESERVA
15	SEGUNDO VEGA ORILLAN	RESERVA
16	MARIA ASTOLFI RAMOS	RESERVA
17	ALICIA ALVARO RANGEL	RESERVA
18	ALFONSO JOSE PRIETO CAMBA	RESERVA
19	BEGOÑA DAVILA PALOMO	RESERVA
20	JESICA PALMA VARILLA	RESERVA
21	MANUEL BAENA VIU	RESERVA
22	LUCIA MARÍA LOPEZ QUERO	RESERVA
23	ROCIO ACOSTA MEJIAS	RESERVA
24	AMAIRENE SOLEDAD MORA GUERRERO	RESERVA
25	MANUEL JESUS GARCIA ORTEGA	RESERVA
26	ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ	RESERVA
27	MAGDALENA ROMERO ESTOUP	RESERVA
28	INMACULADA BERNAL MENDEZ	RESERVA
29	ALEJANDRO ALCALA LUQUE	RESERVA
30	ALEJANDRO PRIETO GARCIA	RESERVA
31	MANUEL BADILLA SAMPER	RESERVA
32	MARIA DEL MAR IGLESIAS VENEGAS	RESERVA
33	CAROLINA ALCARAZ VALERO	RESERVA
34	ELENA SUAREZ DELGADO	RENUNCIA



35	MONTSERRAT GARRIDO GONCET	RENUNCIA

SEGUNDO: El curso comenzará el próximo día 27 de mayo de 2026 con un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Centro Cívico y Social en Avda. Juan Carlos I de Castilleja de la Cuesta.

TERCERO: Publicar esta resolución en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica y web de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento de Aljarafe (www.aljarafe.com)

Lo manda y firma la Sra. Vicepresidenta a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

La Vicepresidenta 1ª

La Secretaria Interventora

Fdo.: Ángela María López Vargas

Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero